



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 09 FEB 2024

RESOLUCIÓN N° 0323 - 024.

VISTO:

El Acta N° 09-24, mediante la cual se pone en conocimiento de la Constitución de la Comisión del Corso Color Aguaray 2.024, en nuestra localidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, en referencia, según el Visto de la presente, está el desarrollo del Corso Color Aguaray 2.024, con el único objetivo de brindar un espectáculo entretenido para el público y de alegrar las noches de los aguarayenses que se reúnen todos los años para festejar el Carnaval, en las noches del Corso.-

Que, para ello se conformó una Comisión del Corso Color Aguaray 2.024, quienes asumen la responsabilidad de absorber las distintas gestiones administrativas y contables, con la finalidad de agilizar y optimizar la organización de las actividades, y a su vez recaudar y obtener recursos que serán destinados a solventar parte de los gastos que demandará la organización de los festejos carnavalescos.-

Que, dicha Comisión se crea conforme lo establecido en el Título IV, Capítulo II, Art. 108 a fin de continuar y gestionar políticas de cultura y recreación ("Art. ° 108 Inc. 3 Promoción del acceso a las diversas manifestaciones de la cultura popular, individuales y colectivas, facilitando su difusión.- Inc. 5 Fomento de la producción artística y cultural...")

Que, es pertinente sancionar la presente Resolución Municipal, a efectos de otorgar el reconocimiento, autorización y aval para que la Comisión Constituida realice todo trámite, según lo vertido en párrafos anteriores.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-

LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1°:- **RECONOCER Y OTORGAR AVAL**, a la Comisión del Corso Color Aguaray 2.024. Según Acta Constitutiva, que pasa a formar parte de la presente, quedando de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| ➤ Presidente: Sra. Graciela Cáceres | D.N.I. N° 16.659.501 |
| ➤ Vicepresidente: Juan José Sarzur | D.N.I N° 25.882.488 |
| ➤ Tesorero: Sra. Sandra Fernández | D.N.I. N° 16.909.534 |
| ➤ Vóc al I: Sr. Gustavo Iraíta | D.N.I. N° 34.126.460 |
| ➤ Voc al II: Sr. Ariel Umbidez | D.N.I. N° 21.311.601 |
| ➤ Voc al III: Sr. Alberto Sarmiento | D.N.I. N° 32.192.364 |
| ➤ Vocal IV: Sr. Jesús M. Guzmán | D.N.I. N° 35.152.727 |



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges.
Adm.
Sonia Y. Chauque